



**SOLICITUD DE ACCESO A LOS ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D. 99/2011
PARA ALUMNOS CON TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO**

APELLIDOS

NOMBRE

DNI o PASAPORTE

TÍTULO DE MÁSTER

DE LA UNIVERSIDAD DE

AÑO DE INICIO Y FINALIZACIÓN

TÍTULO DE GRADO O EQUIVALENTE

DE LA UNIVERSIDAD DE

AÑO DE INICIO Y FINALIZACIÓN

DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

LOCALIDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

C.P.

PROVINCIA

PAIS

TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA USAL EN EL QUE REALIZARÁ LA PREINSCRIPCIÓN

EXPONE: Que, deseando realizar la matrícula en los estudios de Doctorado de la Universidad de Salamanca, sin la previa homologación de su título, y conociendo que este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que de cursar los estudios de doctorado.

SOLICITA: El acceso acogiéndose a la vía establecida por el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por los que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En

a

de

de

Este impreso, junto con el resto de la documentación, debe enviarse a:

Administración de la Escuela de Doctorado

Edificio I+D+i. C/ Espejo nº 2

37007 Salamanca

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

1. Copia del DNI o pasaporte debidamente legalizado o autenticado por notario público.
2. Documentación relativa al Grado o equivalente:
 - a) Copia del título legalizada o autenticada por notario público.
 - b) Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas, con mención expresa de su denominación, duración y calificación.
 - c) Certificación original o copia legalizada donde aparezca el número total de las horas cursadas.
3. Documentación relativa al Máster (*):
 - a) Copia del título, o resguardo de haber solicitado el mismo, legalizada o autenticada por notario público.
 - b) Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas, con mención expresa de su denominación, duración y calificación.
 - c) Certificación original o copia legalizada donde aparezca el número total de las horas cursadas.
 - d) Justificación original de que el título de Máster faculta, en el país expendedor del mismo, para el acceso a enseñanzas de doctorado.

() - Los alumnos cuyo título de Máster sean de la USAL solamente han de presentar copia del título o resguardo de haber solicitado el mismo.*

- Los alumnos cuyo título de Máster sea de una universidad española solamente han de presentar los puntos a) y b)

4. Justificante de pago de la tasa establecida para este trámite, que, según lo establecido en el Decreto de tasas de Castilla y León, es de **210,97 euros**. Número de cuenta del Banco Santander: ES13- 0049 1843 44 2110186331, SWIFT: BSCHEMM.

- *Los documentos deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. A efectos de lo dispuesto sobre aportación de copias compulsadas, la legalización o apostilla deberá figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar por la autoridad competente. En caso de documentos autenticados, deben serlo por notario público.*
- **En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.**
- **Se acompañará traducción oficial** al castellano de toda la documentación aportada, si procede.
- **La documentación debe presentarse completa.** No se iniciará el trámite si la solicitud está incompleta o no reúne los requisitos de legalización señalados. En ese caso, la solicitud se tendrá por no presentada.
- **La documentación se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial** en la Administración de la Escuela de Doctorado. No se admitirá ningún otro medio de presentación.